



UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

Nº DP-0827.17

Mérida, 23 de marzo de 2017

Ciudadano

**SIMÓN ALARCÓN**

Secretario General del SAGEM

Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad responder a comunicación Nº Sagem 0021/2017 de fecha 22.03.2017, recibida en este Despacho en fecha 22 de los corrientes.

En la comunicación solicita permiso para los trabajadores afiliados a ese gremio asistan a la Segunda **Asamblea General Ordinaria** que se efectuará el día **LUNES 27 de marzo de 2017** en el **Auditorio "B" de la Facultad de Medicina a las 2:00 pm**, en la cual se tratará como único punto: **1. Presentación y aprobación del Informe económico 2016 y presupuesto para el año 2017**. Esta solicitud se fundamenta en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 76 literal i) de la Convención Colectiva ULA-SAGEM y a la Cláusula 39 de la II Normativa Laboral. Se anexó copia de la Convocatoria a la Asamblea.

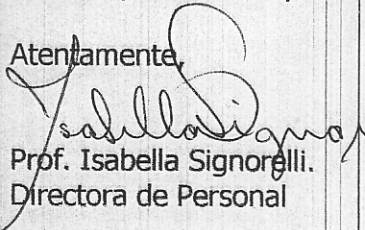
De acuerdo al contenido de la Cláusula 76 literal i) de la Convención Colectiva ULA-SAGEM, contempla los **Permisos Sindicales**, el literal i) señala lo siguiente: **"ASAMBLEAS**. La Universidad conviene en permitir la realización de asambleas generales o por dependencias cuando sean convocadas por el Sindicato. (...) Estas asambleas, ordinarias o extraordinarias, se efectuarán después de las 2:00 pm, si se realizan entre lunes y viernes, y para ello la Universidad se compromete a conceder el permiso remunerado a los obreros gráficos convocados (...)".

De acuerdo a la norma contractual citada, esta Dirección otorga permiso para que los trabajadores gráficos agremiados al SAGEM asistan a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día **Lunes 27 de marzo de 2017 a las 2: 00 pm en el Auditorio "B" de la Facultad de Medicina**.

El presente permiso será publicado en la página Web de la Dirección de Personal, en la siguiente dirección: [www.2ula.ve/ personal2](http://www.2ula.ve/personal2), en el link: Noticias.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido de usted,

Atentamente,

  
Prof. Isabella Signorelli.  
Directora de Personal



Abg. Alba C. Trejo